



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Cooperación Internacional

Misión

"Promover un desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda de los más necesitados, mediante un compromiso estable de servicio, con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás."

Origen

Cooperación Internacional se constituye en Madrid en 1993 por un grupo de profesores universitarios y de profesionales de colegios mayores y centros educativos. En el pasado la entidad realizaba principalmente acciones de cooperación, pero actualmente su actividad se centra en acción social en España.

Año de constitución: 1993

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

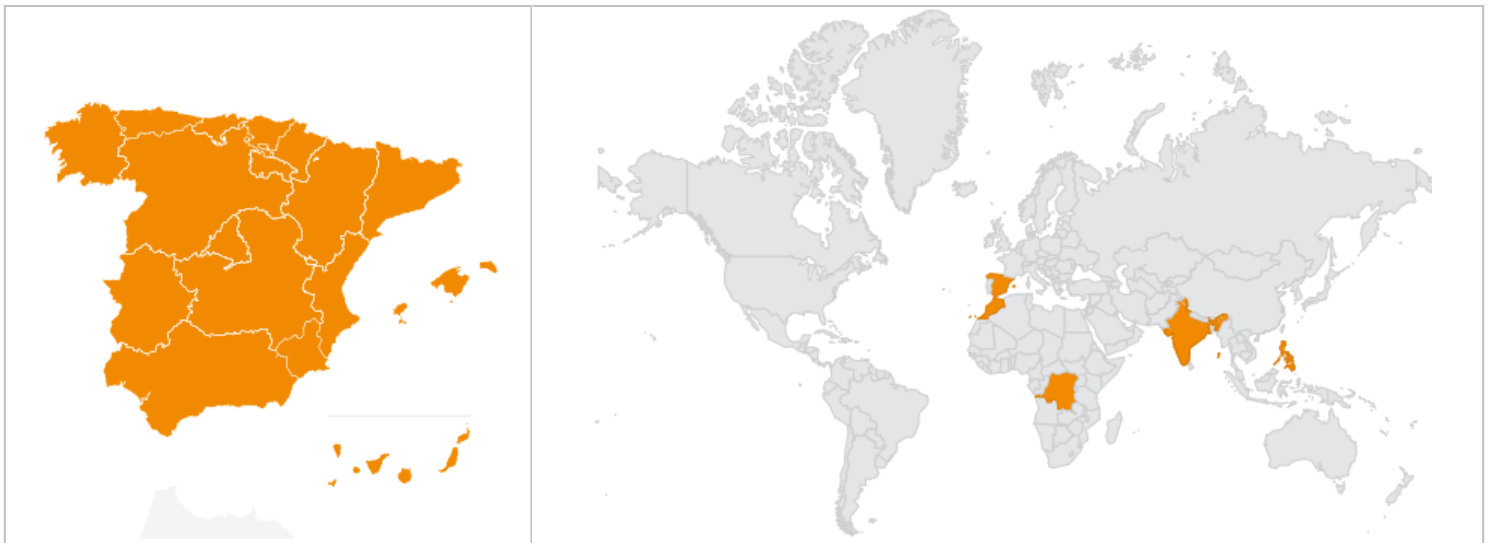
Cooperación Internacional promueve a través de sus proyectos en España una cultura solidaria entre los jóvenes, que se centra en:

- Voluntariado: promueve la participación social de los jóvenes y cuenta con voluntariado en España e internacional.
 - Educación: a través del deporte, actividades de ocio y cultura y apoyo escolar, los voluntarios de la entidad prestan apoyo a centros educativos para desarrollar actividades de sensibilización, prevención del fracaso escolar etc.
 - Innovación: se fomenta el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes, buscando su participación activa en la transformación social.
- Además, la entidad lleva a cabo algunas actividades de cooperación internacional.

Beneficiarios	173.209
Jóvenes y personas sin recursos, principalmente en España.	
Socios	165
Voluntarios	708
Empleados	45
Gasto	2.660.450 €



Ámbito geográfico de la actividad

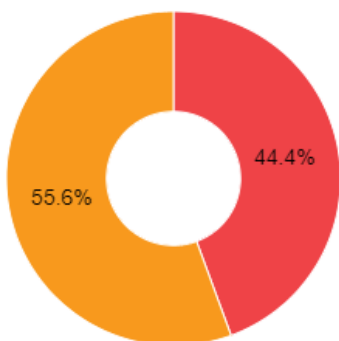


España (85.3 %)

África (5.5 %), Asia (2.6 %)

Datos económicos

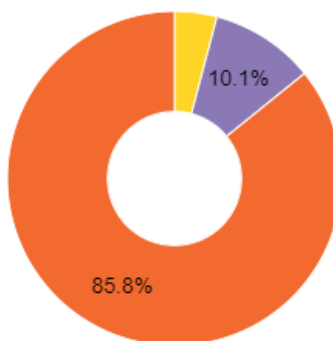
Ingresos 2.828.740 € (2022)



44,4% Financiación pública

55,6% Financiación privada

Gastos 2.660.450 € (2022)



4,1% Administración

10,1% Captación de fondos

85,9% Misión

29,2% Voluntariado

32,3% Educación

17,8% Innovación social

6,6% Cooperación para el desarrollo

La financiación pública proviene tanto de la administración central (20,6% de los ingresos totales) que es el máximo financiador, como de distintas administraciones autonómicas y locales (23,8%). Respecto a la financiación privada, el 41,1% proviene de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Juan Ignacio Carbonel Pintanel

Director/a: Rafael Herráiz Solla

De los 165 socios con los que cuenta la entidad, 114 son asociaciones juveniles y 51 particulares.

Estructura

La Asociación cuenta con una sede en Madrid y con varias delegaciones que operan en la mayoría de las comunidades autónomas que trabajan las mismas líneas de acción, con autonomía, pero siempre dentro de marco del objeto social. Para alcanzar sus fines, la entidad colabora de primera mano con centros educativos, otras asociaciones juveniles, otras entidades sociales y empresas. Cooperación Internacional pertenece a la red International Youth Cooperation, presente en 12 países de Europa.

Contacto

C/ Núñez Morgado 3, 3º, 28036, Madrid

91 435 68 07

<http://www.ciong.org>

info@ciong.org



NIF: G80829641

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
129.466

Colabora

Puedes colaborar directamente con Cooperación Internacional en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 00138

Asociación Cooperación Internacional - , Cooperación Internacional ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Cooperación Internacional

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover un desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda de los más necesitados, mediante un compromiso estable de servicio, con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás."

Misión estatutaria:

Artículo 2:

"Constituye el fin prioritario y habitual de la Asociación la prestación de servicios a los jóvenes, con carácter general y sin discriminación de ninguna naturaleza, en el campo de la promoción y participación social, cultural, económica y profesional, así como en el de la integración, con especial atención, en todos los casos, a los valores de la solidaridad y de cuantos están contenidos en las determinaciones constitucionales sobre derechos y libertades fundamentales de la persona".

El artículo 3 de los Estatutos detalla las actividades que podrán llevarse a cabo para el cumplimiento de sus fines:

- a) Difusión de una cultura de solidaridad y cooperación social tanto en el orden nacional como en el internacional;
- b) la promoción de contactos e iniciativas entre personas físicas o jurídicas en la vida cultural o nacional;
- c) el establecimiento por sí misma, o en colaboración con otras ONG, de programas de formación y perfeccionamiento para personal directivo, directa o indirectamente relacionado con el voluntariado;
- d) la contribución a la orientación profesional, en el marco de una cultura de servicio;
- e) la coordinación propia con asociaciones culturales y sociales, con especial atención a las de los países en vías de desarrollo, cuyos fines puedan relacionarse con los suyos, con objeto de facilitarles mutuamente o de colaborar con ellas en el posible asesoramiento cultural, jurídico, económico y, en su caso, publicitario;
- f) la organización de actividades culturales y sociales;
- g) el fomento, mediante esta cultura de cooperación del proceso de integración europea, y desde la búsqueda de

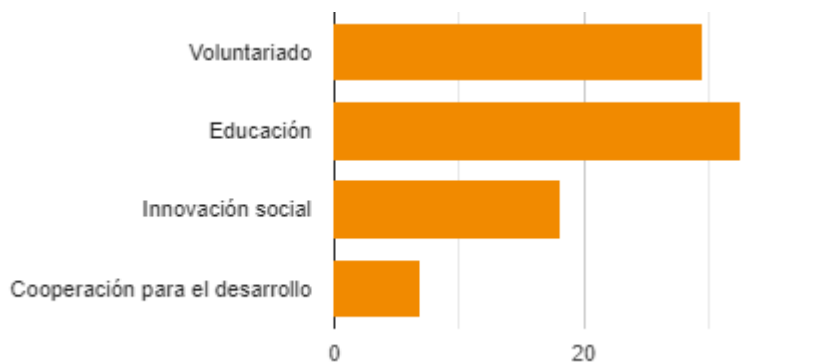
- su propia identidad, promover la ayuda, la cooperación y el intercambio entre los pueblos;
- h) el fomento de la participación juvenil en los órdenes de lo social, cultural económico y profesional;
- i) la contribución a la erradicación de situaciones de marginación, pudiendo acometer servicios de información al público, en orden a facilitar el acceso a los diversos recursos públicos y privados, para la plena integración social;
- j) la asociación con otras entidades;
- k) la organización de cursos, conferencias, campos de trabajo, mesas redondas, entrevistas, etc.;
- l) la publicidad de sus fines y de las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda que fuere necesaria;
- m) el fomento de la publicación de libros, revistas, vídeos, diapositivas, etc.;
- n) la solicitud de becas y ayudas económicas de todo tipo;
- ñ) la organización de programas de cooperación al desarrollo;
- o) la organización de actividades de fortalecimiento institucional, educación para el desarrollo y educación medioambiental;
- p) la colaboración y participación en proyectos y programas de cooperación social, cultural, artística, etc., en régimen de corresponsabilidad con organismos competentes de la Administración del Estado Español o la de cualquier Autonomía, así como con la Comunidad Europea, con otras Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y cualesquiera otras entidades, tanto públicas como privadas, españolas o extranjeras;
- q) la realización de actividades de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de formación para la capacitación laboral;
- r) La promoción de la Responsabilidad Social Empresarial, a través de acciones de voluntariado corporativo."

El artículo 5 de Estatutos establece que Cooperación Internacional realizará sus actividades en todo el territorio nacional pudiendo realizar actividades en el extranjero de acuerdo a la legislación vigente.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación cuenta con una sede en Madrid, donde se ubican los servicios centrales y los departamentos de proyectos. Además, cuenta con varias delegaciones que operan en la mayoría de las comunidades autónomas y que trabajan las mismas líneas de acción, con autonomía, pero siempre dentro de marco del objeto social. Algunos programas o proyectos son comunes y se desarrollan simultáneamente en varias de las delegaciones. Para alcanzar sus fines, Cooperación Internacional colabora de primera mano con determinados agentes: los centros educativos, otras asociaciones juveniles, otras entidades sociales y empresas.

- En cuanto a los centros educativos y otras asociaciones juveniles, la Asociación asume un papel más o menos activo, según las necesidades planteadas: desde proporcionar materiales formativos o de sensibilización (exposiciones; guías didácticas) hasta impartir directamente las charlas y dar cobertura a las acciones de voluntariado que desde estas entidades se comprometen a realizar.
- En cuanto a las empresas, la Asociación habitualmente actúa de intermediaria entre la acción voluntaria de la empresa y la entidad social destinataria de la misma, coordinando y asegurando a los voluntarios.

- Por último, en cuanto a las entidades sociales, la Asociación busca con ellas sinergias y se coordinan conjuntamente actividades y programas en el ámbito de la sensibilización, la formación y la participación de voluntarios.

Voluntariado

29.2% del gasto total

Beneficiarios: 39.338

A través de voluntariado propio, 708 personas en 2022, se promueve la participación social de los jóvenes en la ayuda a los más necesitados y su implicación en los problemas de la sociedad. En 2022 se llevaron a cabo 795 acciones de sensibilización y voluntariado. Las actividades en las que se puede colaborar son:

- Voluntariado social en España: se centra en la infancia y juventud, personas mayores y personas en pobreza y exclusión. En esta área se llevan a cabo programas de atención directa a las necesidades de integración y de fomento de la escolarización. A modo de ejemplo, el Programa ADN (Ayuda Directa a las Necesidades) de Sevilla repartió en 2022 alimentos, ropa y material escolar entre 250 familias desfavorecidas, con la participación de 98 voluntarios. Por otro lado, con el programa Breakfast For Others, 45 voluntarios en Valencia repartieron desayunos cada mañana a 460 menores. En Madrid 400 voluntarios rehabilitaron 40 viviendas de familias en situación vulnerable con el programa Painting For Others.
- Voluntariado Internacional: los jóvenes participan en campos de trabajo y en proyectos de educación, higiene o salud. En 2022, se llevaron actividades de voluntariado internacional en Marruecos, Gambia, Polonia e India.
- Voluntariado corporativo: la entidad coordina programas de voluntariado corporativo, en las que organiza actividades solidarias y de voluntariado con empresas. En 2022 participaron 450 voluntarios de empresa.
- Voluntariado Medioambiental: en 2022 se puso en marcha este programa para concienciar sobre la importancia de proteger el medioambiente. A modo de ejemplo 120 voluntarios se implicaron en la plantación de árboles, recogida de basura y limpieza de bosques en Valencia.
- Voluntariado en Hospitales: los voluntarios acompañan a niños y niñas ingresados en los hospitales de La Paz (Madrid) y el Hospital Clínico de Santiago (Galicia).

Educación

32.3% del gasto total

Beneficiarios: 56.364

Mediante esta área, se pretende incidir en la educación involucrando a la escuela, a la familia y a la sociedad. En esta actividad la entidad colabora con centros educativos, asociaciones juveniles y delegaciones. En 2022 se beneficiaron estudiantes mediante proyectos como:

- Apoyo socioeducativo: se trabaja para reducir el fracaso escolar y prevenir la exclusión de menores, a través de actividades de apoyo escolar, ocio, deporte, talleres de formación en habilidades personales y voluntariado. En 2022 la entidad desarrolló el Programa de Liderazgo Social, que ofrece atención integral a jóvenes en riesgo de exclusión social a través del estudio, deporte y voluntariado enfocado a la formación. Ha beneficiado a unos 280 niños y niñas. Además, en algunas de las delegaciones, se han ofrecido clases de inglés.
 - Programa Escuela Solidaria: la entidad ayuda a los centros educativos a desarrollar sus planes de Responsabilidad Social Educativa, principalmente a través de formación para el profesorado, de darles herramientas que le permitan trabajar los materiales educativos, hacer exposiciones, guías didácticas, audiovisuales, páginas web etc.
 - Todos a desayunar: la entidad ofrece un desayuno diario completo y equilibrado a niños. Durante el curso 2021-2022 se sirvieron 127.575 desayunos a 874 niños de 10 centros educativos.
- Además, la entidad desarrolló el programa New technologies code, que se trata de un programa formativo en el área territorial de Castilla y León, cuyo objetivo es sensibilizar a cientos de jóvenes en el buen uso de las nuevas tecnologías. En 2022 se benefició a 250 chicos y chicas a través de talleres y sesiones.

Innovación social

17.8% del gasto total

Beneficiarios: 49.132

Se fomenta el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes buscando así su participación activa en la transformación social. En 2022 la Escuela de ocio y tiempo libre de la asociación llevó a cabo acciones formativas

para más de 60 asociaciones juveniles en toda España. En 2022 se continuaron proyectos anteriores como:

- Programa Scale up: ayuda a los jóvenes a gestionar su talento, medirlo y certificarlo, de cara al desarrollo de sus habilidades y su futura empleabilidad.
- Proyecto Serade: se centra en la lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación. En 2022 se realizó la campaña “No tengas miedo”, que reflexiona sobre la salud mental y bienestar de los jóvenes.
- Youth I: en 2022 se puso en marcha un proyecto de sensibilización contra la discriminación y xenofobia por una ciudadanía inclusiva, cuyo objetivo es favorecer la convivencia entre diferentes culturas y prevenir conductas racistas. Se han llevado a cabo talleres interculturales, laboratorios de ideas y la creación de una plataforma I Youth. En este programa participaron 9.130 jóvenes.

Además la entidad ofrece cursos de español a mujeres inmigrantes, que en 2022 benefició a 26 mujeres en Sevilla.

Cooperación para el desarrollo

6.6% del gasto total

Beneficiarios: 28.375

Con el objetivo de reforzar las capacidades de las personas de los países en vías de desarrollo se llevan a cabo proyectos centrados en la educación, la capacitación laboral y el fortalecimiento institucional. En el periodo de estudio, se financiaron proyectos en India, Gambia, Costa de Marfil, Marruecos y Filipinas . A modo de ejemplo, en 2022 comenzó el Proyecto “Second Chance” que promueve la rehabilitación y el desarrollo integral de niñas y mujeres en situación de pobreza y orfandad, en la India. Este programa benefició a 90 mujeres en costura y con clases de alfabetización básicas y tutorías personalizadas para luchar contra la explotación sexual. Por otro lado en Costa de Marfil, con el proyecto de formación e inserción profesional, se capacitó a 120 beneficiarios en materia de promoción de derechos humanos y desarrollo de habilidades vinculadas a la inserción laboral.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	173.209	Jóvenes, niños, familias, inmigrantes, personas en riesgo de exclusión y personas sin techo
Beneficiarios indirectos	346.418	Población en general y familias

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	85,3 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
África	5,5 %	R.D.Congo, Costa De Marfil, Gambia, Marruecos
Asia	2,6 %	Filipinas, India

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS SELECCIÓN PROYECTOS

1. Subsidiaridad. El fin de la cooperación al desarrollo es la erradicación de la pobreza, concebida ésta “como situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico” Y en este sentido Cooperación Internacional entiende el desarrollo

humano con un decisivo carácter ético y cultural, no sólo reducido a problemas económicos o técnicos. La visión de desarrollo humano de CI, parte del reconocimiento de que el ser humano está en el centro del desarrollo y es su protagonista. La cooperación implementada por CI se puede calificar de antropocéntrica en el sentido de que el hombre se convierte en el centro de su estrategia, considerado como ser personal (por lo tanto social), que encuentra la felicidad y su realización en la donación y la entrega de sí mismo. En este sentido CI reconoce como prioritario el respeto al principio de subsidiaridad, la importancia de la actuación de los actores con mayor proximidad a los beneficiarios últimos de los proyectos llevados a cabo en la solución a las necesidades de desarrollo.

2. Alineación estratégica con la entidad Cooperación Internacional tiene como misión promover un desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda a los más necesitados mediante un compromiso estable de servicio, con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás. La acción de la entidad es una herramienta de transformación social dentro de un marco de cooperación: sin limitación de fronteras y respetuoso con todas las idiosincrasias locales. Cooperación Internacional se caracteriza por su capacidad integradora y movilizadora de esfuerzos diversos para impulsar iniciativas relevantes de carácter social y cultural promovidas por personas singulares e instituciones educativas. En este sentido los principios que guían las acciones de la entidad y que deben aparecer en cualquier proyecto generado por la entidad son los siguientes

Los jóvenes son los protagonistas y la esperanza de la sociedad del futuro; parten de una visión optimista de la juventud: los jóvenes son una oportunidad que llena de esperanza y optimismo, son una solución, no un problema del que ocuparse.

El desarrollo tiene un carácter ético y cultural: no se reduce a un problema económico o técnico. Desde una concepción cristiana del hombre entendemos que subdesarrollo es también la limitación de los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos.

Centralidad de la persona: conciben el desarrollo principalmente como una cuestión de formación de las capacidades. La persona es el centro de nuestra actuación. Creen en su dignidad, capacidad de mejora y de crecimiento.

Convergencia de esfuerzos: capacidad para crear y desarrollar redes nacionales e internacionales de juventud, voluntariado y cooperación con aquellas personas e instituciones que busquen sumar esfuerzos para lograr determinados objetivos comunes.

Flexibilidad y organización: adaptación de los proyectos a las diversas necesidades y realidades, siguiendo criterios de continuidad en el tiempo y eficacia de las ayudas.

Integridad: afán por adquirir e impulsar un comportamiento coherente y responsable en todas las personas implicadas en la institución.

Efecto multiplicador: las acciones que realiza la entidad persigue siempre incrementar sus efectos a través de la continua implicación de nuevos colaboradores.

Transparencia y rendición de cuentas: procurar hacer el bien no exime a las organizaciones de hacerlo bien y de modo absolutamente transparente.

3. Adecuación a los planes estratégicos de las áreas de intervención. Los proyectos ejecutados y dirigidos por Cooperación Internacional tienen como objetivo la promoción de una cultura de la solidaridad a través de la sensibilización, la educación para el desarrollo, el voluntariado, la formación y capacitación, el apoyo a la inserción social y de los colectivos inmigrantes y la cooperación al desarrollo. Para ello se han elaborado tres planes estratégicos de intervención que reúnen la tipología de actividades desarrolladas por Cooperación Internacional y que establecen tanto el objetivo general, objetivos específicos y resultados a obtener por los proyectos gestionados por Cooperación Internacional; así como el área de intervención sectorial y el área geográfica de ejecución.

4. Riesgos en la ejecución Si el proyecto cumple con la adecuación a los fines de la entidad hay que volver a establecer un filtro de proyectos respondiendo a las siguientes preguntas valorando el coste, especificaciones y tiempo.

- Argumentación: – ¿Qué es lo que persigue? ¿corresponde a los fines de CI?
- Oportunidad – Encuadre dentro de la organización – ¿Es el momento?
- Factibilidad/viabilidad – Posibilidades de empezar y finalizar el proyecto – ¿es viable?

5. Generación de oportunidades, igualdad de género y no discriminación. Establecer unos criterios de éxito del proyecto, analizando el papel desempeñado por cada uno de los actores implicados en la ejecución del mismo y la consecución de los objetivos del proyecto y a organización. ¿Qué resultados se pretenden conseguir?

¿suponen una mejora para cada uno de los agentes implicados? Asimismo se evalúa que los proyectos cumplan en todas su fases criterios de inclusión y no discriminación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Responsables: La selección de contrapartes o socios locales corresponde a la dirección general, que podrá realizarse a propuesta de la dirección provincial y es aprobada por la dirección general. Se entiende por contraparte local (también llamada socio local), a aquella organización con implantación en el país donde se va a ejecutar un proyecto, que asumirá frente a CI, y con su colaboración, la responsabilidad de identificar, ejecutar y dar continuidad al proyecto. Los principales criterios para seleccionar a una contraparte local serán:

A. Implantación en el país. Esta implantación podrá ser en un área determinada o en todo el país, exigiéndose su presencia en al menos dos ciudades.

B. Capacidad técnica demostrada por la experiencia de al menos tres años en llevar a cabo otros proyectos análogos al que se propone.

C. La afinidad entre la misión, visión y valores de las dos entidades.

D. No tener vinculación política declarada

E. Ostentar la condición de organización sin ánimo de lucro.

F. Estar legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente y acreditar, antes de la firma de cualquier convenio u otorgamiento de cualquier tipo de ayuda, la designación de la persona física que la represente (conforme legalmente proceda).

G. Certificar que está sometida a los controles administrativos y fiscales propios de su legislación nacional. En especial, el sometimiento anual a control de auditoría externa financiera. Deberá verificarse que la entidad seleccionada no figura inscrita en las listas internacionales de entidades sancionadas.

H. Se preferirán siempre entidades con Sistemas de Compliance, entendidos como modelos de organización y gestión que incluyan medidas de vigilancia y control idóneos para prevenir la comisión de actividades delictivas.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación estratégica 2019-2023 y un plan anual 2023 que pretende la digitalización y unificación de las bases de datos de los diferentes proyectos.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad aprueba la liquidación de los objetivos e indicadores realizados en Junta Directiva.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Anualmente el director general presenta a la junta directiva el plan operativo que concreta las metas del plan estratégico para el año y que es aprobado también por la junta directiva. Para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidas en este plan la entidad lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna.

- Reuniones semanales del comité de dirección. La misión del comité de dirección es asesorar al director general en las decisiones ejecutivas propias de su ámbito de decisión que afectan al funcionamiento ordinario de la entidad.
- Despachos mensuales de los directores del área territorial con el director general.
- Reuniones de departamento / área territorial; con la periodicidad que, en función de su dimensión y dispersión geográfica estime cada director para el correcto funcionamiento del departamento o área.
- Reuniones de otras secciones de la entidad (juventud, igualdad, etc.) en función de las características de cada sección.

La elaboración, seguimiento, planificación y evaluación de toda la actividad de Cooperación Internacional se realiza mediante un proceso de gestión de/por proyectos que articula tanto el trabajo desarrollo para la gestión de los proyectos financiados externamente como la organización interna de los departamentos. Para facilitar el seguimiento y evaluación se procura que todos los proyectos se enmarquen en un horizonte anual. La documentación de los proyectos (registros de indicadores, beneficiarios, etc.) se archiva conforme a la metodología y herramientas descritas en los documentos "gestión por proyectos y archivo digital de documentación". Para el archivo de la documentación gráfica asociada a los proyectos se sigue la metodología descrita en el documento "archivo fotográfico". El archivo de toda la documentación asociada a los proyectos se realiza por tanto atendiendo al año de presentación al financiador. La mayoría de las actividades realizadas por la organización se realizan con otras entidades (administraciones, empresas, entidades educativas, asociaciones, etc.) o interlocutores (voluntarios, beneficiarios, etc.). Este seguimiento se realiza conforme a la naturaleza de cada proyecto y de cada interlocutor. Por la variedad de relaciones que se establecen de distinta naturaleza y en distintos ámbitos resultaría ineficaz una evaluación global más allá de los indicadores de proyecto. Por este motivo todos los indicadores de evaluación en Cooperación Internacional se establecen a nivel de proyecto y es parte fundamental del diseño de cada proyecto establecer las herramientas e indicadores adecuados para su evaluación. Al inicio de la ejecución de un proyecto, el director de departamento designa el técnico responsable del mismo. Desde ese momento asume el control económico y el seguimiento de la ejecución técnica del proyecto. Toda la información económica es registrada en las hojas de control de proyectos creadas al efecto. Así mismo, el técnico responsable recibe y gestiona cualquier cuestión relativa a la participación de los beneficiarios, de lo que reporta regularmente al director del departamento. Al finalizar el proyecto, el responsable deberá recabar una evaluación por parte de los beneficiarios o, en su caso, de las entidades colaboradoras u otros interlocutores implicados. Para proyectos de ámbito local o autonómico esta función es realizada por el director del área territorial. En primera instancia, es responsabilidad de cada técnico de proyecto la planificación, control y evaluación de la actividad y los beneficiarios asignados al proyecto. En segunda instancia es responsabilidad del director del área territorial el seguimiento de los proyectos específicos de su área. Corresponde a la dirección de proyectos / Desarrollo la supervisión general, y la toma de decisiones, para el correcto funcionamiento de todos los proyectos de la entidad, independientemente de su área funcional o territorial.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora un documento aprobado por el órgano de gobierno donde hace una revisión de la estrategia de la entidad teniendo en cuenta sus objetivos, capacidades, misión, actividades y el impacto que genera.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	165	157
Socios numerarios	157	Sí
Socios honoríficos	8	No

Junta Directiva: 18 miembros (2024)

Ignacio Carbonel Pintanel	Presidente	Beatriz López Mecía	Vocal
Ricardo Vela Navarro-Rubio	Vicepresidente	Francisco Martín-Consuegra	Vocal
Rafael Herráiz Solla	Secretario	Andrés Monzón de Cáceres	Vocal
Irene Briones Martínez	Vocal	Rocío Peris Hueso	Vocal
Cristina Cabanas Rubio	Vocal	Ricardo Richarte López	Vocal
María Calvo Charro	Vocal	María Paloma Roca Salamero	Vocal
Mercedes Castelló Pascual	Vocal	Ángeles Belén Sánchez de León	Vocal
Isabel Contreras Álvarez	Vocal	María Vega Rodríguez	Vocal
Santiago Díez Rubio	Vocal	Julián Villanueva Galobart	Vocal

De los 165 socios, 114 son asociaciones juveniles y 51 particulares. La entidad cuenta con una Sección Juvenil y una Sección de Mujer, sin personalidad jurídica propia, para tratar los asuntos referentes a juventud y mujer que se planteen en la organización. A fecha de elaboración de este informe la Junta de la Sección Juvenil está compuesta por 5 personas y la de la Sección de la Mujer por 5 personas. Los representantes de estas secciones son miembros de la Junta Directiva de Cooperación Internacional.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	73,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 5.6% (2024)

Nombre	Cargo	Remuneración
Rafael Herráiz Solla	Secretario	Director general

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Ante un posible conflicto de interés, deberá actuarse en la forma siguiente:

- (i) La persona afectada por el conflicto de interés informará inmediatamente al Director de su Área o al Responsable de Cumplimiento. Si se trata de un miembro de la Junta Directiva o de un Director de Área contactará directamente con el Responsable de Cumplimiento. Si un colaborador entendiera que en otro colaborador concurre un conflicto de interés y que no lo ha puesto de manifiesto, deberá igualmente ponerlo de manifiesto al Director de su Área o al Responsable de Cumplimiento. Todos estos incidentes deberán estar documentados para su debida constancia y seguimiento.
- (ii) La información facilitada por el colaborador se tratará con la debida confidencialidad y de manera imparcial.
- (iii) Se evaluará de forma justa y objetiva la situación en torno al conflicto de interés comunicado, valorando los riesgos que dicho conflicto pueda albergar para los intereses y la reputación de COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
- (iv) Si existiera un potencial conflicto pero se opta por proseguir con una concreta operación, por presentar un interés objetivo para COOPERACIÓN INTERNACIONAL, se adoptarán las medidas necesarias para que la persona en conflicto sea apartada de cualquier decisión de contratación o inversión, de evaluación, seguimiento o resolución de la concreta operación.
- (v) Se documentará detalladamente la decisión, especialmente si a pesar de existir un potencial conflicto, se autoriza la contratación. En este caso, y siempre antes de formalizar jurídicamente la operación examinada, se remitirá la decisión al Responsable de Cumplimiento (si no hubiera intervenido en dicha decisión), quien podrá realizar las oportunas advertencias en caso de que entendiera que no se ha asegurado de forma suficiente la situación.
- (vi) Se comunicará la decisión, de forma motivada, al colaborador concernido y se efectuará el seguimiento oportuno para asegurarse de que el colaborador la ha comprendido y se atiene a ella.

Posibles situaciones de conflicto de interés

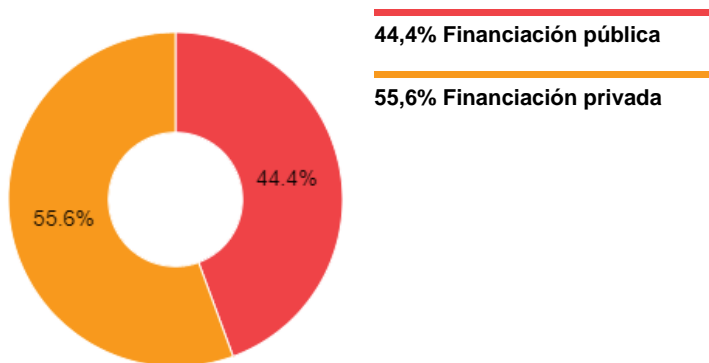
- El secretario del órgano de gobierno de la entidad recibe remuneración por sus funciones de director general.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.828.740 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	2.828.740 €	2.202.122 €	2.035.542 €
Ingresos públicos	44,4 %	1.256.347 €	831.051 €	873.762 €
Administración Central	20,6 %	582.527 €	332.510 €	288.551 €
Administraciones autonómicas y locales	23,8 %	673.820 €	498.541 €	585.211 €
Ingresos privados	55,6 %	1.572.393 €	1.371.071 €	1.161.780 €
Cuotas de socios	0,6 %	15.765 €	29.982 €	27.017 €
Cuotas de usuarios	7,9 %	223.154 €	67.355 €	19.793 €
Aportaciones de personas físicas	1,9 %	52.877 €	53.563 €	55.364 €
Aportaciones de entidades jurídicas	41,1 %	1.161.181 €	1.183.818 €	1.010.381 €
Actividades de captación de fondos	2,8 %	78.642 €	30.759 €	33.855 €
Financieros y extraordinarios	1,4 %	40.775 €	5.594 €	15.370 €

- Administración Central: el incremento de esta partida se debe principalmente a dos subvenciones procedentes del IRPF estatal dirigida al programa de voluntariado, que pone en marcha un programa de voluntariado medioambiental (131.558€ en 2022) y a programas de sensibilización e innovación y lucha de los derechos humanos que comienza en 2022 el programa Youth I (100.000€ en 2021 y 200.000€ en 2022) .
- Administraciones autonómicas y locales: en esta partida se incluyen numerosas aportaciones de administraciones de diversas comunidades autónomas.
- Cuotas de usuarios: esta partida aumenta significativamente en 2022, debido a que en 2021 y 2020 no pudo desarrollarse el programa de voluntariado internacional por la pandemia. En 2022 se llevaron a cabo diversos campos de trabajo en Marruecos, Gambia, Polonia e India, y los usuarios pagan su participación.
- Aportaciones entidades jurídicas: los tres máximos financiadores en 2022 fueron Kelloggs (257.343€), Fundación Canaria Oryles (107.890€) y Fundación Bancaria la Caixa (100.722€).
- Actividades de captación de fondos: el aumento de esta partida en 2022 se debe a que se incluyen los ingresos procedentes de la campaña del volcán de la Palma (48.361€).
- Financieros y extraordinarios: el incremento de esta partida en 2022 se debe a que se anuló el acuerdo de apoyo económico previsto desde 2020 a favor de International Youth Cooperation (IYC) y se revirtió la provisión (40.000€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores

privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	44,4 %	37,7 %
Ingresos privados	55,6 %	62,3 %
Máximo financiador		
Administración Central	20,6 %	
Administración Central		15,1 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Cooperación Internacional colabora, velando por el cumplimiento de su misión, con aquellas empresas interesadas en apoyar su labor siempre dentro de los márgenes legales y en la manera convenida por las partes. Cooperación Internacional no colaborará nunca con aquellas empresas que, de forma manifiestamente conocida, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional, directa o indirectamente:

- Su actividad sea incoherente con la identidad de Cooperación Internacional, trabajo y mensajes.
- No respeten los derechos humanos.
- Discriminen por razón de sexo, etnia, religión o ideología.
- Exploten laboralmente a sus trabajadores, en particular a las mujeres y a los niños
- Se dediquen a la producción de armamento, componentes de armamento o tecnología para la guerra.
- Atenten contra la vida.
- Fomenten la violencia de manera directa o indirecta
- Estén involucradas en casos de corrupción, soborno o ilegalidad
- Realicen actividades o presten servicios que entren en conflicto con la Doctrina Social de la Iglesia.

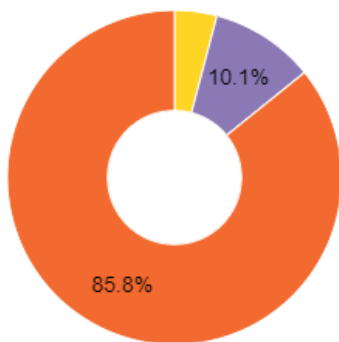
Además, Cooperación Internacional es miembro de la CONGDE y, como tal, se acoge al cumplimiento del 'Código de Conducta de las ONG de Desarrollo'.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.660.450 € (2022)



4,1% Administración

10,1% Captación de fondos

85,9% Misión

29,2% Voluntariado

32,3% Educación

17,8% Innovación social

6,6% Cooperación para el desarrollo

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	13.650 €	7.784 €	5.866 €
	Torneos de fútbol y golf en Madrid y Zaragoza		
Campaña "Una Sonrisa por Navidad"	45.761 €	37.436 €	8.325 €
	Regalos de Navidad y donaciones de empleados de diversas empresas.		

Además la organización, recibió 1.270€ procedentes de un musical benéfico organizado por varias empresas a beneficio de la entidad.

Por otro lado, Cooperación Internacional recaudó 48.361€ para la campaña del volcán de la Palma.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos para proyectos concretos procedentes de convocatorias públicas y privadas. Para el seguimiento de los mismos la entidad cuenta con una contabilidad analítica que permite un adecuado seguimiento de cada proyecto. Esta contabilidad es objeto de un seguimiento periódico del órgano de gobierno, que permite tomar medidas para proceder a corregir cualquier desviación presupuestaria.

En 2022, la delegación de Canarias de CI gestionó una campaña solidaria para ayudar a las familias damnificadas por el volcán de la Palma, en la compra de mobiliario. El envío de fondos se realizó a una cuenta asignada exclusivamente a esta campaña. Se recaudó un total de 48.361€ que se destinó íntegramente a las familias.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Procedimientos y políticas para gastos de actividades

La selección del proveedor la realiza el responsable del proyecto siguiendo los criterios de selección de proveedores. En caso de que el gasto supere la cantidad de 6.000 euros, se requerirá más de un presupuesto. Si el gasto supera los 1.000 euros, la decisión la tomará junto con el director del departamento correspondiente.

El responsable del proyecto rellena y firma la ficha de solicitud de pagos, donde se describe el concepto y coste asociado.

Dicho gasto debe de ser aprobado por el director del departamento correspondiente. Para ello debe firmar la ficha de solicitud de pagos.

Se remite la ficha al departamento de finanzas y servicios centrales. En caso de no ver objeciones, preparara el pago. En caso de tener objeciones, estudiará con el responsable del proyecto y el director de departamento correspondiente los presupuestos y los criterios de selección de dicha propuesta.

La aprobación y firma definitiva la realiza el presidente o el secretario general.

2. Procedimientos y políticas para gastos de inversión

La selección del proveedor se realiza de la misma forma que para los gastos de actividades.

Son aprobados por el comité de dirección a propuesta del departamento que los necesita.

El director del departamento correspondiente o, en su caso, el director de financiero o el secretario general, rellena y firma la ficha de solicitud de pagos, donde se describe el concepto y coste asociado.

Se remite la ficha al departamento de finanzas y servicios centrales que preparara el pago.

La aprobación y firma definitiva de la realiza el presidente y el secretario general (de manera solidaria hasta 3.000 euros y de manera mancomunada por encima de esa cantidad).

3. Áreas territoriales

Para la gestión de pagos de las áreas territoriales se distinguen dos tipos de procedimientos: Pagos asociados a programas asociados a las subvenciones de IRPF, Ministerios u organismos públicos estatales y educación y cooperación para el desarrollo.

Las condiciones quedarán sujetas en primer lugar a las bases de cada convocatoria. Los pasos para la aprobación, ejecución y archivo se describen en el Manual de procedimiento gestión por proyectos.

Resto de pagos

El procedimiento y política de aprobación es la siguiente;

El jefe del área territorial tiene autonomía para realizar cualquier pago por debajo de los 6.000,00 euros, siempre con conocimiento del departamento de finanzas y servicios centrales.

En caso de que el gasto supere la cantidad de 6.000 euros, se requerirá más de un presupuesto.

La preparación del pago se realizará en la propia área territorial. Excluidos los asociados a subvenciones, que quedan recogidos en el apartado de gastos de actividades.

La firma definitiva de la realiza el jefe del área territorial y junto con un delegado territorial designado por la junta directiva de manera solidaria. Aunque también podrán realizarla el presidente y el secretario general tal y como está descrito en los puntos anteriores.

Para todos aquellos pagos que estén por encima de 6.000 euros se regirán por los procedimientos y políticas generales, siendo el responsable del proyecto el jefe del área y departamento correspondiente el departamento de agrupaciones y áreas territoriales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Cooperación Internacional trabaja con unidad de criterio a la hora de trabajar con cualquier entidad y, por tanto, a la hora de seleccionar proveedores se debe de tener en cuenta los mismos criterios que usan a la hora de colaborar con empresas en sus actividades y cumple con las premisas recogidas en el apartado "3.5. Las relaciones con las Empresas" del "Código de Conducta de las ONG de Desarrollo" de la CONGDE. Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios generales a la hora de contratar los bienes o servicios de un proveedor serán: precio, calidad, entrega, conocimiento del sector, experiencia y reputación.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.828.740 €	2.274.353 €	554.387 €	24,4 %
Gastos	2.660.450 €	2.274.353 €	386.097 €	17,0 %
Resultado	168.290 €	0 €		

La desviación de los ingresos realizados se debe a que finalmente se obtienen unos ingresos superiores a los presupuestados inicialmente, procedentes principalmente de subvenciones públicas y cuotas de usuarios. Por otro lado, en 2022 el gasto relativo a proyectos de innovación y voluntariado (medioambiental y hospitalario) aumenta, debido al cese de la situación de pandemia.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	2.734.500 €	2.734.500 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 11,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	66.472 €	100 %
Deuda a corto plazo	66.472 €	100,0 %
Deuda con administraciones públicas	48.582 €	73,1 %
Acreedores varios	17.890 €	26,9 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 49,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 50,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	3.338.511 €
Disponible	3.258.788 €
Tesorería	3.258.788 €
Realizable	79.723 €
Subvenciones pendientes de cobro	79.723 €

La organización tenía registrados en el patrimonio neto del balance 2.332.274 de subvenciones procedentes tanto de administraciones públicas como de entidades jurídicas, comprometidas para la ejecución de proyectos en los siguientes ejercicios.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	168.291 €	5,9 %
2021	41.352 €	1,9 %
2020	42.147 €	2,1 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 3.261.093 €**Ratio de recursos disponibles: 119,3 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	2.305 €	100 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	2.305 €	100,0 %	0,1 %

Fianzas a largo plazo	2.305 €	100,0 %	0,1 %
-----------------------	---------	---------	-------

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Cooperación Internacional no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Cooperación Internacional](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 708

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación
Viajes a terreno (entidades de cooperación)

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

En 2022 la entidad contó con la participación de 450 voluntarios corporativos.

✔ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un curso de formación básica para el voluntariado, un programa de formación específica que consta de 4 módulos (infancia y juventud, enfermos y personas con discapacidad, mayores y pobreza y exclusión) y un programa de formación continuada que consta de un curso para coordinadores: actitudes básicas y funciones del coordinador y un curso para voluntarios: supervisión del programa de voluntariado social. Por último, la entidad cuenta con un programa de formación del voluntariado internacional: situación social y cultural del país y formación específica por colectivos beneficiarios.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

DONACIONES ANÓNIMAS:

Con el fin de cumplir la obligación legal de identificar a los donantes que aporten más de 100 euros, se establece el siguiente sistema de control:

- 1.- En todos aquellos materiales o plataformas de comunicación de la entidad que faciliten un número de cuenta para hacer donativos, se añadirá una nota informativa dirigida al donante explicando que si su donación supera los 100 euros, deberá aportar su nombre, apellidos y DNI para poder identificarlo.
- 2.- En el supuesto de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € sin que haya sido posible identificar al donante, se comunicará a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones monetarias (SEPBLAC).
- 3.- No se aceptarán donaciones en efectivo anónimas que superen los 100 euros.

DONACIONES EN EFECTIVO:

Eventos de captación de fondos. Sistema de identificación de los donantes.

- En aquellos eventos en los que se recaudan donaciones en efectivo y sea inviable identificar al donante (porque se emplean huchas o cajas en rastrillos), se emitirá un documento de descripción del acto que genera la participación y se identifica como colectivo. Así mismo, se identificará en dicho informe a las contrapartes o colaboradores del evento o actividad.

Si la organización del evento permite identificar individualmente a los participantes, para los donantes que aporten más de 100 euros, se emitirá un recibo de donación por duplicado, del que se entregará un ejemplar al donante.

En dicho recibo constarán los siguientes datos:

Datos fiscales de la Asociación

Evento

Fecha

Importe

Nombre y apellidos del donante

DNI y código postal del donante

Sistema de control de caja:

El control de las donaciones en efectivo se realizará por una persona del departamento administrativo y otra del departamento de captación de fondos.

Una vez hecho el recuento de las donaciones se contabilizará y se procederá a su ingreso en el banco con la mayor inmediatez posible.

No se permite incorporar tales ingresos a la caja para efectuar pagos de facturas.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2022 fueron auditadas por DBF Audifor sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Ministerio del Interior el 22 de junio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	3.514.481 €	2.114.633 €
ACTIVO NO CORRIENTE	175.970 €	136.426 €
Inmovilizado intangible	1.249 €	
Inmovilizado material	172.415 €	132.541 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.305 €	3.885 €
ACTIVO CORRIENTE	3.338.511 €	1.978.207 €
Deudores Comerciales	79.723 €	71.258 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.258.788 €	1.906.948 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.514.480 €	2.114.632 €
PATRIMONIO NETO	2.907.411 €	1.593.688 €
Fondos propios	575.137 €	409.457 €
Dotación fundacional/fondo social	601 €	601 €
Reservas	406.245 €	367.504 €
Resultados de ejercicios anteriores	168.291 €	41.352 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.332.274 €	1.184.231 €
PASIVO NO CORRIENTE	473.685 €	388.310 €
Provisiones a largo plazo	473.685 €	388.310 €
PASIVO CORRIENTE	133.385 €	132.635 €
Provisiones a corto plazo	66.913 €	
Deuda total a corto plazo	66.472 €	132.635 €
Beneficiarios acreedores		40.000 €
Acreedores comerciales	66.472 €	92.635 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.719.609 €	2.190.536 €
Ayudas monetarias y otros	-541.231 €	-487.510 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	22.845 €	10.676 €
Aprovisionamientos	-112.206 €	-10.725 €
Gastos de personal	-853.695 €	-825.370 €
Otros gastos de explotación	-1.142.513 €	-825.668 €
Amortización del inmovilizado	-10.806 €	-9.676 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	4.050 €	764 €
Otros ingresos/gastos	82.232 €	-1.137 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	168.286 €	41.891 €
Ingresos financieros	4 €	146 €
Gastos financieros		-685 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	4 €	-539 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	168.291 €	41.352 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	3.183.986 €	1.736.338 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	3.183.986 €	1.736.338 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3.349.666 €	1.777.690 €

Cooperación Internacional Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

